



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 29 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 117 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cinco denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 24 personas sancionadas

Málaga, 25 de agosto de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 29 denuncias, tanto a establecimientos (5) como a personas (24), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 17 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 24, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 117 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 29 acabaron en denuncia. Estas actuaciones son complementarias a las llevadas a cabo en el dispositivo de Feria.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 102 actuaciones que se han saldado con diez denuncias. Tres de ellas a taxis por incumplir el régimen tarifario (1), recoger viajeros en el aeropuerto con destino distinto al municipio donde esté domiciliada la licencia (1) y no llevar en el vehículo la documentación o los distintivos exigidos (1). Y siete a VTC por las siguientes infracciones: cuatro por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización, dos por no llevar claramente visible la autorización de transporte cuando ésta se encuentra residenciada en otra Comunidad Autónoma y una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 34 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas dos personas en la última semana: una por cantar o proferir gritos en la vía pública (plaza Limeño) y otra por la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 22 denuncias. Entre ellas, destacan las cinco contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las seis por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por dispensar el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, cinco por la realización de actividades o prestación de servicios en espacio público sin autorización y una por manipular instalaciones o elementos de los estanques o fuentes o introducirse en las mismas.

Las cinco denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Paseo del Parque (4) y Luis García Berlanga (1).

2/3

En cuanto a las seis denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carretería (1), Obispo Ramón Buxarrais (1) y María La Faraona (4).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 29 intervenciones, que han permitido detectar cinco infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas: tres por trascender música al exterior por puertas o ventanas, una por no respetar el horario de cierre y otra por vender productos del tabaco en aquellos lugares en los que no está permitido.

En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 53 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 11 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Bailén-Miraflores (3) y Carretera de Cádiz (8).

En el distrito Bailén-Miraflores se han producido en la avenida de Carlos Haya (1) y en la calle Maestro Pablo Luna (2); mientras en Carretera de Cádiz se han registrado en Conejito de Málaga (1), Alcalde José María de Llanos (1), Gaucín (1), Puerto Oncala (2), Europa (1), José Palanca (1) y Reyna Manescau (1).